

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1189

RESOLUCIÓN 728/2022, de 18 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra al tribunal calificador del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de las Categorías/Puestos Funcionales del Grupo Profesional A1 de Facultativos/as Médico/as y Técnicos/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud (ciclo de noviembre 2021 de las categorías contenidas en el Anexo I de la Resolución 513/2021, de 15 de noviembre, y ciclos de oferta de destinos de todas las categorías del grupo profesional de A1 de Facultativos/as Médico/as y Técnicos/as que se publiquen durante los años 2022 y 2023).

Mediante el Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud se aprueban las bases del procedimiento de Concurso de Traslados Abierto y Permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 244, de 24 de diciembre de 2019.

Por Resolución 1307/2021, de 21 de octubre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca Concurso de Traslados Abierto y Permanente de las categorías/puestos funcionales incluidas en Anexo I del grupo profesional A1 de Facultativos Médico/as y Técnicos/as destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 221, de 8 de noviembre de 2021.

Así mismo, está previsto que, durante los años 2022 y 2023, se convoque el Concurso de Traslados Abierto y Permanente de varias categorías/puestos funcionales integrados en el tribunal de Facultativos/as Médico/as y Técnicos/as y se publiquen las ofertas de destinos de las mismas en los ciclos de abril y octubre de los años señalados.

Mediante la Resolución 513/2021, de 15 de noviembre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud se publica la oferta de destinos del ciclo de noviembre 2021 del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de las categorías/puestos funcionales incluidas en Anexo I del grupo profesional A1 de Facultativos Médico/as y Técnicos/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 238, de 30 de noviembre de 2021, modificada por Resolución 570/2021, de 14 de diciembre (BOPV 28 diciembre).

De conformidad con la base 10.1 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 así como con los criterios establecidos en la Resolución 1307/2021, de 21 de octubre, citada anteriormente, la Dirección General de Osakidetza nombrará al tribunal que haya de calificar el Concurso de Traslados, pudiendo contemplarse su designación por un período concreto de tiempo, de tal manera que las tareas de baremación y valoración de dicho tribunal puedan desarrollarse en sucesivos procesos de adjudicación.

lunes 14 de marzo de 2022

Mediante la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud se establecen determinados aspectos para la designación de los miembros de los tribunales del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de Osakidetza-Servicio vasco de salud, determinando que un tribunal agrupará a las categorías integradas en el grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

El presente nombramiento se realiza después del acto del sorteo previsto en la citada Resolución y transcurrido el plazo concedido para presentar causas de abstención y recusación y causas de dispensa alegadas por los profesionales que han resultado seleccionados.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar al tribunal calificador del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de las Categorías /Puestos Funcionales del Grupo Profesional A1 de Facultativos/as Médico/as y Técnicos/as así como de los ciclos de oferta de destinos del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de las categorías integradas en el grupo profesional de A1 de Facultativos/as Médico/as y Técnicos/as que se publiquen durante los años 2022 y 2023 que estará compuesto de los miembros que constan en el anexo de la presente Resolución.

En aplicación del apartado 10.1 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud y del apartado primero de la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la Directora General de Osakidetza, este nombramiento se prolongará hasta la finalización del ciclo de noviembre 2021, así como de los ciclos de oferta de destinos que se publiquen durante los años 2022 y 2023, pudiendo prorrogarse otros dos años más.

En caso de acordarse la prórroga se realizará mediante Resolución de la Dirección General.

Segundo.– Dotar de efectos a la presente Resolución desde la fecha de la misma.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Cuarto.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de febrero de 2022.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.

ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR FACULTATIVOS/AS MÉDICO/AS Y TÉCNICOS/AS

Presidente/a:

- Titular: Ana Belén Maillo Arana.
- Suplente: Gaizka Mallabiabarrena Ormaechea.

Vocal Primero/a:

- Titular: Beatriz De Lierni Macías Murelaga.
- Suplente: Juan Manuel Marín Mesa.

Vocal Segundo/a:

- Titular: Francisco Javier Madruga Carpintero.
- Suplente: Amaia Madariaga Zabala.

Vocal Tercero/a:

- Titular: Itziar Madariaga De La Fuente.
- Suplente: José Ignacio Martín Gómez.

Vocal Cuarto/a:

- Titular: Jesús Ignacio Marcuerquiaga Arriaga.
- Suplente: María Mercedes Maiztegui Gorostiza.

Vocal Quinto/a:

- Titular: Leyre Madariaga Domínguez.
- Suplente: Juan Manuel Mañe Martínez.

Secretario/a:

- Titular: José Angel Martín Martín.
- Suplente: Ana Luisa Martínez Alonso.